

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS
RECO / IEAV / SSP / MCC / RMM / DVL / ZH.

0-3926

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de Doña **MONICA SILVIA SOTO BROCAL, C.I. N°16.904.872-k;**

2.- El Memo N°404 de fecha 29.09.2023, del Director de Obras Municipales a la Srta. Alcaldesa, que informa y solicita autorización dar termino al contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de Doña Mónica Silvia Soto Brocal, y la autorización de la Sra. Alcaldesa a través de su firma electrónica;

3.- Lo establecido en la Cláusula Décima MIENTRAS SUS SERVICIOS SEAN NECESARIOS PARA EL MUNICIPIO, terminado por el solo hecho de la llegada del plazo señalado en el contrato, sin necesidad de notificación previa y sin expresión de causa. Con todo, cualquiera de las partes podrá poner término anticipado al contrato, dando aviso por escrito a la otra.

4.- La Resolución N°6 y 7 de fecha 26 de Marzo del 2019 de la Contraloría General de la República;

5.- Las Disposiciones contenidas en la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores;

CONSIDERANDO

Que el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de Doña Mónica Silvia Soto Brocal, tiene vigencia a contar del del 17 de Julio del 2023 y hasta el 17 de Diciembre del 2023, en programa "Cauquenes a tu Pinta"

La necesidad de poner término anticipado a su contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, por informe N°13 de fecha 29 de Septiembre de 2023, de la Inspectora Técnica del Proyecto al Director de Obras Municipales a contar del 01 de Octubre de 2023;

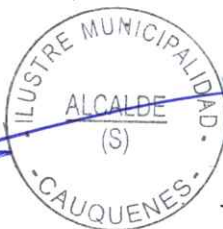
DECRETO

1°.- **PÓNGASE TERMINO ANTICIPADO** al Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 13 de Julio de 2023 celebrado entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**, representada por su Alcaldesa, Srta. **NERY CRISTINA RODRIGUEZ DOMINGUEZ**, y Doña **MONICA SILVIA SOTO BROCAL, C.I. N°16.904.872-K**, A contar del 01 de Octubre de 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. Srta. Mónica Soto Brocal
- c.c. Contabilidad
- c.c. Unidad Técnica - Obras
- c.c. Control Interno
- c.c. D.A.F.
- c.c. Dpto. RR.HH